GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

EDUCACIÓN MUSICAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 16/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÚSICA, EXPRESIÓN PLÁSTICA Y CORPORAL	EDUCACIÓN MUSICAL	3º	6º	6	Obligatoria

PROFESORES	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS** (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Mª Pilar Martín Madrid	Dpto. Didáctica de la expresión corporal, plástica y musical, despacho D11. Centro de Magisterio "La Inmaculada" Avda. Joaquina Eguaras, 114 Correo electrónico: mpmartinmadrid@eulainmaculada.com
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS(1)
	El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente dirección: https://cmli.es/estudiantado/personal-docente-e-investigador/

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Grado en Educación Primaria	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

- Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La música como lenguaje en Educación Primaria: Percepción y expresión de los elementos del lenguaje musical. La música en el Currículum de Primaria. Relación interdisciplinar con el resto de las áreas. Metodología y evaluación en Educación Musical. Actividades musicales en la escuela. La investigación en Educación Musical. Relación entre teoría y prácticas docentes. Educación Musical: escuela, cultura y sociedad.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

CDM8.1. Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde artes
CDM8.2. Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical
CDM8.3. Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela
CDM8.4. Desarrollar y avaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes a los estudiantes

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que el alumno conozca las bases y principios psicopedagógicos y metodológicos de la Educación Musical en la etapa de Educación Primaria
- Que el alumno se sensibilice ante la importancia de la Educación Musical como medio para el desarrollo integral del niño y la niña
- Que el alumno conozca y analice el currículo de Educación Musical para la etapa Primaria y establecer relaciones interdisciplinares con otras áreas
- Que el alumno conozca los diferentes bloques de contenidos del Área de Educación Musical y las estrategias metodológicas para su desarrollo en el aula de Educación Primaria
- Que el alumno elabore propuestas didácticas musicales para el aula de Educación Primaria
- Que el alumno realice una aproximación hacia la investigación en el ámbito de la Educación Musical como herramienta de evaluación y reflexión del profesorado
- Que el alumno conozca las relaciones que se establecer entre la música, la cultura y la escuela en la sociedad actual

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO:

- Bloque 1. Educación Musical: escuela, cultura y sociedad. Música y medios de comunicación. Música y nuevas tecnologías
- Bloque 2. La música como lenguaje en Educación Primaria. Percepción y expresión de los elementos del lenguaje musical
- Bloque 3. La música en el Currículum de Primaria. Diseño y programación de actividades musicales en el aula. Metodología y evaluación en Educación Musical
- Bloque 4. La investigación en Educación Musical. Relación entre teoría y prácticas docentes. Relación interdisciplinar con el resto de áreas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BARCONS SERRAT, J. (2008). Muévete, canta y sé feliz: actividades de Educación Psicomotriz y Musical para niños de 2 a 9 años. Madrid: CEPE, D.L.
- BERNAL VÁZQUEZ, J., CALVO NIÑO, M. L. (2004). Didáctica de la música: la voz y sus recursos: repertorio de canciones y melodías para la escuela. Archidona (Málaga): Aljibe.
- CREMADES, R. (coord.) (2017). Didáctica de la educación musical en primaria. Madrid: Paraninfo.
- ESCUDERO GARCÍA, M. P. (1996). Lenguaje musical y didáctica de la expresión musical. Madrid: San Pablo.
- GIRALDEZ, A. (coord.) (2014). Didáctica de la música en Primaria. Madrid: Ed. Síntesis.

- LINES, D. K. (2009). La educación musical para el nuevo milenio: el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música. Madrid: Morata.
- PASCUAL MEJÍA, P. (2002). Didáctica de la música para primaria. Madrid: Pearson Educación.
- SANUY, M. (1994). Aula sonora: hacia una educación musical en primaria. Madrid: Morata.
- SCHAFER, R. M. (1969). El nuevo paisaje sonoro: un manual para el maestro de música moderno. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- TORRES OTERO, L. (2010). Las TIC en el aula de educación musical: bases metodológicas y posibilidades prácticas. Sevilla: MAD.
- WILLEMS, E. (2000) El oído musical: la preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARCHILLA SEGADE, H. (coord.) (2020). Aportaciones en torno a la música y la educación musical. Cómo general el cambio a través de la reflexión docente. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- BOTELLA NICOLÁS, A.M./ ADELL VALERO, J.R. (2019). Bases conceptuales para el diseño de una metodología didáctica musical. En *Revista de la SEECI,* Nº49, pp. 1-18.
- CALDERÓN, D. (et al.) (2019). La tecnología digital en la educación musical: una revisión de la literatura científica. Madrid: Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical, Vol. 16, pp. 43-55.
- DÍAZ, M./GIRÁLDEZ, A. (coords.) (2010). Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical: una selección de autores relevantes. Barcelona: Graó.
- DÍAZ, M./GIRÁLDEZ, A. (coords.) (2013). Investigación cualitativa en educación musical. Barcelona: Graó.
- ESTEVE FAUBEL, J.M. (et al.) (2019). Motivación y estrategias de aprendizaje en la asignatura de Música en la Educación Primaria. Alicante: Universidad de Alicante,
- GIRÁLDEZ, A. (coord.) (2015). De los ordenadores a los dispositivos móviles. Propuestas de creación musical y audiovisual. Barcelona: Graó.
- GIRÁLDEZ, A. (2005). Internet y educación musical. Barcelona: Graó.
- LACÁRCEL MORENO, J. (2001). Psicología de la música y educación musical. Madrid: A. Machado Libros.
- MÁRQUEZ AGUIRRE, J.A. [et al.] (2013). Nuevas tecnologías aplicadas a la educación musical. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- MONTORO ALCUBILLA, M.A. (2005). 44 juegos auditivos: educación musical en Infantil y Primaria. Madrid: CCS.
- MUÑOZ MUÑOZ, J. R. (coord.) (2014). Actividades y juegos de música en la escuela. Barcelona: Graó.
- PALACIOS, F. (2002). Escuchar: 20 reflexiones sobre música y educación musical. Gran Canaria: Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.
- RUI CANELLAS, N. (2000). El lenguaje musical: propuestas didácticas para los tres ciclos de Primaria. Barcelona: CEAC.
- SCHAFER, R. M. (1998). El rinoceronte en el aula. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- VV.AA. (2001). Música: contenidos, actividades y recursos 1. Barcelona: Praxis.
- VV.AA. (2001). Música: contenidos, actividades y recursos 2. Barcelona: Praxis.
- WILLENS, E. (2011). Las bases psicológicas de la educación musical. Barcelona: Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

- Revista Eufonía: http://eufonia.grao.com/
- Revista Electrónica LEEME: http://musica.rediris.es/leeme/
- Blog de Recursos Musicales: http://www.mariajesusmusica.com/blog-recursos-musicales.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante.
- Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

RECURSOS:

- Google hangous: https://hangouts.google.com/
- Google meet: https://meet.google.com/
- Powtoon: https://www.powtoon.com/index/
- Canva: https://www.canva.com/

ASISTENCIAS TÉCNICAS:

- Centro de servicios de informática de la UGR: https://csirc.ugr.es/
- Configuración VPN UGR: https://csirc.ugr.es/informatica/RedUGR/VPN/
- Configuración de cuenta go.ugr.es: https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/GoogleApp/

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN	%
EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivos, casos o supuestos, resolución de problemas	40%
EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticas, y elaboración crítica de los mismos	20%
EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada EV-I4. Portafolios, informes, diarios	40%

Evaluación continua. Convocatoria ordinaria	%
Pruebas escritas sobre el contenido teórico de la asignatura	40%
Prueba de práctica e interpretación musical	20%
Actividades de prácticas	40%

Para aprobar la asignatura será necesario superar cada prueba de evaluación con al menos, un 40% de la nota. Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria en caso de que el alumno no supere la asignatura completa en la convocatoria ordinaria.

Evaluación continua. Convocatoria extraordinaria	%
Pruebas escritas sobre el contenido teórico de la asignatura	40%
Prueba de práctica e interpretación musical	20%

Actividades de prácticas	40%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Podrán acogerse a la modalidad de Evaluación Única Final aquellos alumnos que, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua, lo soliciten por escrito al Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal. En caso de que el departamento acceda a su petición, el alumno deberá solicitar una tutoría para planificar la entrega de trabajos de la asignatura, que deberán entregarse el día de la convocatoria oficial de examen.

Evaluación Única Final. Convocatoria ordinaria	%
Prueba escrita final sobre el contenido teórico de la asignatura	50%
Prueba de práctica e interpretación musical	20%
Actividades de prácticas	30%

Para aprobar la asignatura será necesario superar cada prueba de evaluación con al menos, un 40% de la nota. Las partes aprobadas se guardarán para la convocatoria extraordinaria en caso de que el alumno no supere la asignatura completa en la convocatoria ordinaria

Evaluación Única Final. Convocatoria extraordinaria	%
Prueba escrita final sobre el contenido teórico de la asignatura	50%
Prueba de práctica e interpretación musical	20%
Actividades de prácticas	30%

CONSIDERACIONES GENERALES:

- No se dirán las calificaciones de los exámenes ni por email ni por teléfono, de acuerdo con la Ley Orgánica dE Protección de Datos.
- Se recuerda a los alumnos que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico. La calificación de 'No Presentado' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
- Los alumnos repetidores serán considerados como alumnos de Evaluación Continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
- Los alumnos que tienen concedida la Evaluación Única Final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
- Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
- Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un Examen de Incidencia. El alumno

que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).

- Una vez concluido el periodo de revisión de exámenes no se podrán modificar las calificaciones

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**
El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente dirección: https://cmli.es/estudiantado/personal-docente-e-investigador/	Las tutorías se realizarán en el horario establecido, tanto presencial como virtualmente (a través de Google Meet). En ambos casos, deberá solicitarse cita previa.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Para asegurar la seguridad del alumnado se guardarán en clase todas las medidas de higiene y distancias de seguridad. Por ello, en caso de que sea necesario, se harán turnos en la asistencia presencial de las clases, pudiendo seguirse la clase online en directo a través de Google Meet, y quedando éstas grabadas y a disposición del alumnado
- Todas las entregas de las actividades de prácticas se realizarán a través de la plataforma docente
- Las clases de práctica instrumental se realizarán en grupos reducidos

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación

Convocatoria Extraordinaria

- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación

Evaluación Única Final

- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación
- Las actividades de prácticas se realizará mediante plataforma docente, en el espacio habilitado para ello

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente dirección: https://cmli.es/estudiantado/personal-docente-e-investigador/	Las tutorías se realizarán virtualmente a través de la plataforma Google Meet, previa solicitud con el profesor

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se virtualizarán las sesiones de clase y se realizarán de forma online en el mismo horario de la asignatura, quedando grabadas y a disposición del alumnado
- Se realizarán y podrán a disposición del alumnado tutoriales para la realización de la prueba de práctica instrumental

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La prueba teórica se realizará a través de la plataforma docente
- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación

Convocatoria Extraordinaria

- La prueba teórica se realizará a través de la plataforma docente
- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación

Evaluación Única Final

- La prueba teórica se realizará a través de la plataforma docente
- La prueba de práctica e interpretación instrumental no se realizará presencialmente, sino que se entregará un vídeo para su evaluación

INFORMACIÓN ADICIONAL

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS
SOBRE CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN ESCRITA
(Aprobado por Junta de Centro 9-04-2015) JUSTIFICACIÓN: Orden ECI/3857/2007 y Orden ECI/3854/2007 Por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, indica en el apartado: Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.)

CRITERIOS: Se tendrán en cuenta los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues, se trata de comprobar, entre otras competencias, las capacidades que el alumno tiene en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:
1. Se ha de utilizar una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las

preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales. Cada error supondrá la disminución de 0,20 puntos en la nota. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas. Cada error supondrá una disminución de 0,20 puntos en la nota. Si el escrito adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el escrito como no aprobado.
3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota.
4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del escrito. Si se repite el mismo error, se considerará una falta única.
5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos y sin límite. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error.
6. Un escrito en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) podrá subir la nota hasta 1 punto.
7. Se habrá de señalar debidamente, en cada parte del escrito donde se observen, las diversas faltas a las que antes nos hemos referido, e indicará siempre, en la carátula del trabajo, cuánto resta por cada uno de estos conceptos. Igualmente, si se sube la nota por el buen uso del idioma se habrá de señalar del mismo modo.
8. Una presentación inadecuada del escrito supondrá hasta1 punto menos en la nota.
Notas: El alumno que haya obtenido una calificación de 5 en un examen y tenga una única falta de ortografía, tendrá suspenso el examen. Los alumnos con algún problema o dificultad de aprendizaje de la lengua por ejemplo dislexia, deberán justificar su diagnóstico.

Aprobación por el Departamento De Expresión Musical, Plástica Y Corporal

En Granada: 16 de julio de 2020

Fdo: Director Del Departamento: Pablo Tejada Romero